

ACTA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA N° 10-2024/ELPU "EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA; EN EL (LA) CIUDADES DE PUNO, JULIACA, AZANGARO, HUANCANE, YUNGUYO E ILAVE DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO."

1	NÚMERO DE ACTA	2707 - 2024
---	-----------------------	--------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Puno, a los 16 días del mes de diciembre del año 2024 a las 8:30 horas, en el local de Electro Puno S.A.A., se reunieron el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección LP-10-2024/ELPU, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la "EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA; EN EL (LA) CIUDADES DE PUNO, JULIACA, AZANGARO, HUANCANE, YUNGUYO E ILAVE DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.", a fin de llevar adelante el Procedimiento de Selección en mención.</p>
---	-------------------------------------	---

SOBRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
El Comité de Selección, necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
3	Presidente	ING. ANGEL RODRIGO COAQUIRA VELASQUEZ	Titular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	ING. DAVID PERCY ROJAS PACHO	Titular	X
			Suplente	
	Segundo Miembro	ING. VICTOR RAUL CAÑAZACA LIMACHI	Titular	X
			Suplente	

SOBRE LOS ACUERDOS																																																								
<p>El Comité de Selección procedió conforme a lo resuelto por la RESOLUCIÓN N° 0209-2024-ELPU/GG de fecha 27 de noviembre de 2024, en la que establece: Declarar la nulidad de oficio del procedimiento de selección Licitación Pública LP-10-2024-ELPU-1, para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Red Secundaria; en el (la) ciudades de Puno, Juliaca, Azángaro, Huancane, Yunguyo e llave distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno", por la contravención a las normas legales referidas a la evaluación y calificación de ofertas de los postores que participaron del Proceso de Selección, retrotrayendo el mismo hasta la etapa de evaluación y calificación de ofertas.</p> <p>Las ofertas admitidas fueron:</p>																																																								
4	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 25%;">Recepción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>HERRERA ORE PALERMO</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>2</td><td>CONSORCIO ESTANCIA</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>3</td><td>LINO AURELIO E.I.R.L.</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>4</td><td>CONSORCIO BASADRE</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>5</td><td>CONSORCIO YANAORCCO</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>6</td><td>CONSTRUCTORA D & R S.A.C.</td><td>NO ADMITIDA (b)</td></tr> <tr><td>7</td><td>ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>8</td><td>IMELEC S.R.L.</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>9</td><td>CONSORCIO YACILA</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>10</td><td>CONSORCIO EJECUTOR SUR</td><td>NO ADMITIDA (c)</td></tr> <tr><td>11</td><td>FINANCIERA Y CONSTRUCTORA PERU S.C.R.L.</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>12</td><td>COMPAÑIA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES LATINO S.C.R.L.</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>13</td><td>CONSORCIO KILLARI</td><td>ADMITIDA (a)</td></tr> <tr><td>14</td><td>CONSORCIO SAN ANTONIO</td><td>NO ADMITIDA (e)</td></tr> <tr><td>15</td><td>CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>16</td><td>COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN</td><td>ADMITIDA</td></tr> <tr><td>17</td><td>INVERSIONES HILARIO S.A.C.</td><td>ADMITIDA</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Recepción	1	HERRERA ORE PALERMO	ADMITIDA	2	CONSORCIO ESTANCIA	ADMITIDA	3	LINO AURELIO E.I.R.L.	ADMITIDA	4	CONSORCIO BASADRE	ADMITIDA	5	CONSORCIO YANAORCCO	ADMITIDA	6	CONSTRUCTORA D & R S.A.C.	NO ADMITIDA (b)	7	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	ADMITIDA	8	IMELEC S.R.L.	ADMITIDA	9	CONSORCIO YACILA	ADMITIDA	10	CONSORCIO EJECUTOR SUR	NO ADMITIDA (c)	11	FINANCIERA Y CONSTRUCTORA PERU S.C.R.L.	ADMITIDA	12	COMPAÑIA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES LATINO S.C.R.L.	ADMITIDA	13	CONSORCIO KILLARI	ADMITIDA (a)	14	CONSORCIO SAN ANTONIO	NO ADMITIDA (e)	15	CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA	ADMITIDA	16	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	ADMITIDA	17	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	ADMITIDA	
N°	Nombre o razón social del postor	Recepción																																																						
1	HERRERA ORE PALERMO	ADMITIDA																																																						
2	CONSORCIO ESTANCIA	ADMITIDA																																																						
3	LINO AURELIO E.I.R.L.	ADMITIDA																																																						
4	CONSORCIO BASADRE	ADMITIDA																																																						
5	CONSORCIO YANAORCCO	ADMITIDA																																																						
6	CONSTRUCTORA D & R S.A.C.	NO ADMITIDA (b)																																																						
7	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	ADMITIDA																																																						
8	IMELEC S.R.L.	ADMITIDA																																																						
9	CONSORCIO YACILA	ADMITIDA																																																						
10	CONSORCIO EJECUTOR SUR	NO ADMITIDA (c)																																																						
11	FINANCIERA Y CONSTRUCTORA PERU S.C.R.L.	ADMITIDA																																																						
12	COMPAÑIA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES LATINO S.C.R.L.	ADMITIDA																																																						
13	CONSORCIO KILLARI	ADMITIDA (a)																																																						
14	CONSORCIO SAN ANTONIO	NO ADMITIDA (e)																																																						
15	CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA	ADMITIDA																																																						
16	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	ADMITIDA																																																						
17	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	ADMITIDA																																																						

ACTA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

a	Presentó Anexo N° 5 Promesa de Consorcio, en el que no se aprecia la legalización de firmas de los consorciados. Se solicitó la subsanación de ofertas por medio de SEACE, los que fueron subsanados.
b	El postor presentó la partida "01.23.04 CONECTOR BIMETALICO DOBLE VIA TIPO PERFORACION AL 16 -70, 25 - 35 mm2 PARA NEUTRO AISLADO", con Precio Unitario de 7.19, dicha sub total presentado fue 4430.36, al reclacular resultó 4429.04. Por lo que, el comité no admite la oferta por resultar precio de oferta (2,741,282.51) por debajo del 90% del valor referencial.
c	El postor presentó en el resumen general: ÍTEM I SUB-TOTAL SIN I.G.V. (S/.) (D+F+G+H), un valor numérico de 2,323,120.80. Al recalcular resulta 2,323,120.79. Por lo que, el comité no admite la oferta por resultar precio de oferta (2,741,282.53) por debajo del 90% del valor referencial.
e	El postor presentó en el resumen general: ÍTEM B MONTAJE ELECTROMECHANICO Y EQUIPOS, un valor numérico de 566,178.05. Al recalcular resulta 566 158.84. Por lo que, el comité no admite la oferta por resultar precio de oferta (2,741,256.18) por debajo del 90% del valor referencial.

Continuando con el Procedimiento de Selección, el Comité procedió a evaluar las ofertas admitidas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	ORDEN DE PRELACION
1	HERRERA ORE PALERMO	1RO
2	CONSORCIO ESTANCIA	1RO
3	LINO AURELIO E.I.R.L.	1RO
4	CONSORCIO BASADRE	1RO
5	CONSORCIO YANAORCCO	1RO
7	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	1RO
8	IMELEC S.R.L.	1RO
9	CONSORCIO YACILA	1RO
11	FINANCIERA Y CONSTRUCTORA PERU S.C.R.L.	1RO
12	COMPAÑIA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES LATINO S.C.R.L.	1RO
13	CONSORCIO KILLARI	1RO
15	CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA	1RO
16	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	1RO
17	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	1RO

Para determinar la prelación de sorteo en SEACE, del que resulta lo siguiente:

1	HERRERA ORE PALERMO	8
2	CONSORCIO ESTANCIA	6
3	LINO AURELIO E.I.R.L.	10
4	CONSORCIO BASADRE	3
5	CONSORCIO YANAORCCO	13
7	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	12
8	IMELEC S.R.L.	7
9	CONSORCIO YACILA	14
11	FINANCIERA Y CONSTRUCTORA PERU S.C.R.L.	1
12	COMPAÑIA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES LATINO S.C.R.L.	4
13	CONSORCIO KILLARI	2
15	CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA	9
16	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	11
17	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	5

ACTA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Continuando con el Procedimiento de Selección, el Comité procedió a calificar, obteniendo el siguiente resultado:.

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Detalle Cumplimiento de requisitos de calificación
1	FINANCIERA Y CONSTRUCTORA PERU S.C.R.L.	Cumple
2	CONSORCIO KILLARI	Cumple
3	CONSORCIO BASADRE	Cumple
4	COMPAÑIA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES LATINO S.C.R.L.	Cumple

RESULTADOS FINALES

5

De este modo, el comité de selección otorga la buena pro al postor FINANCIERA Y CONSTRUCTORA PERU S.C.R.L. por un monto total de S/ 2,741,282.54 incluido impuestos de ley.

No habiendo ninguna observación ni otros puntos que tratar, se firma al pie de la presente en señal de conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

6

PRESIDENTE: ING. ANGEL RODRIGO COAQUIRA VELASQUEZ

1ER MIEMBRO: DAVID PERCY ROJAS PACHO

2DO MIEMBRO: VICTOR RAUL CAÑAZACA LIMACHI